

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Los Municipios y las obligaciones de primera enseñanza.  
 ECOS DEL MAGISTERIO.—Subscripción á favor de D. Hernán de la Puerta.  
 ASOCIACION DE MAESTROS.—Madrid y Navalcarnero (Madrid).  
 SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Real orden de 13 de diciembre, nombrando Profesor numerario de la Normal de Logroño á D. Isidoro Casas y Arriola.—Otras disposiciones.  
 PROPUESTAS.—Universidad de Zaragoza.  
 NOMBRAMIENTOS.—Lérida, Cuenca y Guadalajara.  
 SECCION DE NOTICIAS.—*Noticias generales*: Los concursos de julio.—Maestros vasco-navarros.—¡Oh, la autonomía municipal.—Señoritas empleadas.—Doctores honorarios.—*Del Ministerio*.—*De provincias*.  
 CRONICA GENERAL, ETC.

## De actualidad

### Los Municipios y las obligaciones de primera enseñanza.

Entre las disposiciones adicionales de la futura ley de presupuestos, hay una que dice literalmente;

«Desde la promulgación de esta ley, los Municipios sólo abonarán al Tesoro, para el sostenimiento de las Escuelas de primera enseñanza que deben correr á su cargo, las mismas cantidades que satisfacían directamente por este concepto el año 1901, al pasar tales atenciones á figurar en los presupuestos generales del Estado.

«Todos los aumentos que desde entonces se han hecho para las atenciones de primera enseñanza y los que se hagan en lo futuro, se abonarán en lo sucesivo exclusivamente por el Estado, á título de subvención; y en cuanto á los anteriores á la fecha de esta ley, se adoptará la resolución más conveniente cuando se determinen definitivamente por las Cortes las relaciones que hayan de existir entre las Haciendas locales y la del Estado.»

Este artículo ha sido incluido por iniciativa de algunos Diputados conservadores, y de acuerdo con otros republicanos.

Nada se había dicho de ello hasta el momento de la presentación, y nosotros pudimos anunciarlo el 22 de noviembre porque teníamos noticias de todo cuanto se proyectaba alrededor del presupuesto, y los hechos han venido á demostrar plenamente la exactitud de nuestros informes.

Ese artículo tiene indudable, extraordinaria importancia; es beneficioso en lo fundamental, y puede ser un entorpecimiento temporal en las circunstancias actuales. Explicaremos esto.

## Anuario del Maestro PARA 1911

Más de quinientas páginas  
DOS PESETAS

Es el único libro que contiene la legislación al día; el más completo, el más voluminoso, el más barato. El **Anuario** para 1911 lleva todas las nuevas disposiciones sobre Escalafones generales, sobre oposiciones, sobre concursos, sobre Escuelas graduadas, sobre el arreglo de sueldos, sobre nuevos sueldos, sobre Inspección de enseñanza, sobre Secciones provinciales, etc., etc.; **todo lo legislado**.

Es el más interesante y el más voluminoso de todos los publicados. Todos los años se agota la edición en enero y febrero: apresúrense nuestros lectores á pedirlo.

Sorteo de relojes entre los compradores  
DOS PESETAS EJEMPLAR



Es beneficioso, porque se trata del paso más franco, más decisivo, más eficaz, hacia el pago definitivo por el Estado, que venimos persiguiendo.

Es beneficioso porque hará desaparecer una de las causas de aversión á los Maestros en los pueblos pequeños. Ya lo saben todos aquellos queridos compañeros que ascendieron en 1904 á 500 pesetas: pueden anunciar á los pueblos respectivos que desde 1.º de enero próximo se les rebajarán los gastos de enseñanza á lo que pagaban en 1901.

Es beneficioso, y mucho más ahora que se va á formar un nuevo censo, porque cualquiera que sea el aumento de sueldos que á consecuencia de ese censo se haga, el aumento no caerá sobre el Municipio y elimina una de las causas más decisivas de la ocultación.

¡Digan esto los Maestros á los pueblos, porque ello tiene capital importancia!

Es beneficioso, porque ahora los Municipios no tendrán, en general, razón alguna para oponerse á los aumentos de sueldo, porque no los han de pagar ellos, sino el Estado; y esperamos que, salvo casos contados, lejos de oponerse, nos apoyarán eficazmente en nuestras demandas.

Pero ese precepto tiene de momento un inconveniente, á saber: que echa sobre el presupuesto del Estado para 1911, un aumento de unos tres millones de pesetas.

En nuestro afán de dar á los lectores informaciones exactas y de discurrir sin caer en errores, hemos buscado los presupuestos del Estado de los diez últimos años y hallamos las siguientes consignaciones de primera enseñanza:

AÑOS	PESETAS
1900.	1.315.370
1901.	1.366.079
1902.	21.021.069
1903.	21.024.982
1904.	22.591.542
1905.	22.591.542
1906.	22.903.000
1907.	23.078.500
1908.	23.784.000
1909.	2.854.000

Aumento de 1902 á 1909, 2.840.018.

El presupuesto para 1910, es el mismo que para 1909, pero se han reconocido aumentos de sueldo por el censo que harán subir esa cantidad á los tres millones, si no excede de ellos.

En consecuencia de esto, el Ministro de Hacienda se encontrará con una baja en los ingresos por enseñanza de esos tres millones y esto *disminuirá los recursos del Tesoro*.

Esta circunstancia habrá, sin duda, de aprovecharse por la Hacienda para retardar de momento el aumento á las mil pesetas, ó para llevarlo con más lentitud y parsimonia.

Y he aquí por qué el 22 de noviembre, previendo todo lo que había de ocurrir y ha ocurrido, incluíamos ese hecho entre las cosas que de momento se oponían al logro total de nuestros deseos.

Ese es el aspecto perjudicial de la reforma, entre tantos otros aspectos beneficiosos como tiene.

No queremos entrar en otro orden de consideraciones, porque no afectan para nada al Magisterio.

Aludimos á la injusticia notoria de cobrar á cada Ayuntamiento lo que pagaba en 1901, midiendo por igual á los que tenían todas las Escuelas y á los que carecían de muchas de ellas.

Los primeros, pagaban lo que en rigor les correspondía: los otros, una cantidad mucho menor, y andando el tiempo, cuando el Estado cree las Escuelas necesarias, resultará premiado el abandono antiguo.

Hubiera sido mucho más justo exigir á cada Ayuntamiento lo que *legalmente correspondía pagar en 1901*, pero repetimos que esto no nos afecta como clase.

Estos son los aspectos de esa reforma. Sobre la conducta que nos conviene seguir en lo sucesivo, ya hablaremos más despacio.

**Los libros publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, han obtenido en la Exposición de Valencia DIPLOMA DE HONOR y MEDALLA DE ORO, es decir, la más alta recompensa que podía concederse.**

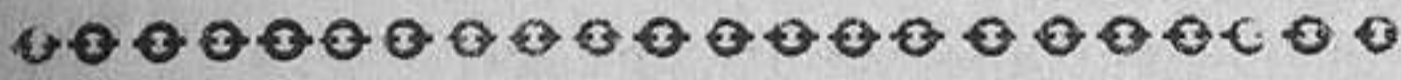
# Ecós del Magisterio

## Subscripción á favor de D. Hernán de la Puerta.

D. Leopoldo Calleja, de Cevico de la Torre (Palencia), 1 peseta; D. José Sala y Bardo, de Masoleras (Lerida), 2,25; D. Anacleto Mateo Cabeza, de Uralla (Santander), 1,25; D.<sup>a</sup> Salvadora Hernández, de Prado de Rey (no consigna la provincia), 2,30; D.<sup>a</sup> Juana Gutiérrez, de Bienvenida (no consigna la provincia), 2,50; D.<sup>a</sup> Elvira Alúnez de Casas de Reine (no consigna la provincia), 2,50; D. Adrián Martínez, de Omos, (Teruel), 1.

Suma recaudada anteriormente, 13,75 pesetas.

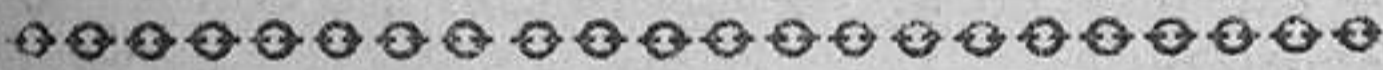
To al recaudado hasta el 28 del mes de noviembre de 1910, 27,55 pesetas.



## UN RUEÑO

Lo hacemos á nuestros correspondientes y suscriptores, para que siempre que por asuntos del periódico se dirijan á D. Victoriano Fernández Ascarza, á D. Ezequiel Solana ó al Administrador, consignen claramente en la dirección para evitar retrasos ó extravíos.

Apartado de Correos, 131.



# Asociación de Maestros

Madrid.—La Asociación de Maestros de las Escuelas públicas de Madrid, celebrará sesión para la renovación de cargos de la Junta directiva, el domingo 18 del corriente, á las once de la mañana, en la calle de Pontejos, núm. 2, segundo.



Navalcarnero (Madrid).—Acuerdos tomados en la junta general extraordinaria celebrada en este día.

1.<sup>o</sup> Nombrar por unanimidad para la Vicepresidencia de la Junta directiva, á D. Eduardo Talamantes, por haber pasado á servir la Escuela de Alcázar del Rey (Cuenca) D. Hilario Lozano, que la desempeñaba.

2.<sup>o</sup> Aprobar las cuentas rendidas por el señor Tesorero.

3.<sup>o</sup> Adherirse al pensamiento iniciado por la Asociación de San Lorenzo de El Escorial (Madrid) referente á la constitución de la provincial de Madrid, y nombrar, con dicho objeto, representante de esta Asociación, á D. Luis Zapata.

4.<sup>o</sup> Nombrar representante en la próxima Asamblea general de enseñanza y educación, al Tesorero, Sr. Jalón.

5.<sup>o</sup> Admitir como socios, á D. Pedro García Tovar, D.<sup>a</sup> María Luisa Goudra y D.<sup>a</sup> Ana María Santos, pidiendo su inscripción en la Nacional del Magisterio primario.

6.<sup>o</sup> Pedir el ingreso en la Sección de Socorros mutuos de las Sras. asociadas, D.<sup>a</sup> Ana María Santos y D.<sup>a</sup> Petra Hidalgo.

Navalcarnero 11 diciembre 1910.—P. O. La Secretaria, María M. C. Lebras.



# Sección oficial

## Índice de la "Gaceta"

15 diciembre.—Real orden concediendo las categorías honoríficas que se indican á Catedráticos de Universidades.

↔ Otra disponiendo que D. Antonio González Garbín, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, continúe en el servicio activo, no obstante exceder de la edad de setenta años.

↔ Subsecretaría.—Registro general de la propiedad intelectual.—Obras inscritas durante el tercer trimestre del año actual

↔ Convocando á los opositores á la Cátedra de Patología médica de la Universidad de Valencia.

↔ Universidad de Zaragoza.—Propuestas de los concursos de ascenso, traslado y entrada.

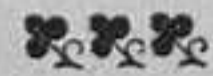
Viernes 16.—Real orden declarando desierto el concurso de traslado para proveer una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela superior de Maestras de Logroño y disponiendo que dicha plaza se anuncie á concurso de ascenso.

↔ Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Burgos.

↔ Otra ídem ídem, la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la ídem ídem, ídem.

↔ Otra nombrando Profesor numerario de la ídem ídem, ídem, de Logroño, á D. Eudoro Casas y Arriola.

↔ Otra ídem ídem. Profesora numeraria de la ídem ídem, de la ídem, ídem, á D.<sup>a</sup> Micaela Clavijo y Torralba.



Concurso de traslado.—Real orden de 13 de diciembre, declarando desierto el concurso de traslado para proveer una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Logroño, y disponiendo que dicha plaza se anuncie á concurso de ascenso.

No habiéndose presentado aspirante alguna á concurso de traslado anunciado por Real orden de 18 de octubre último, publicada en la Gaceta del 28 del mismo, para proveer una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Lo-

groño, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas,

S. M. el Rey (I. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se declare desierto dicho concurso de traslado.

2.º Que se anuncie dicha plaza á concurso de ascenso por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*.

3.º Que sólo podrán aspirar á esta plaza por el presente concurso las Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales Elementales de Maestras.

4.º Que las condiciones que han de reunir las solicitantes, y las que han de tenerse en cuenta para la resolución del concurso, serán las determinadas en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Real decreto de 24 de abril de 1908, y

5.º Que los solicitantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría con sus hojas de servicios por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden, etc.—Madrid, 13 de diciembre de 1910.—Burell.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 16 diciembre.)



*Real orden de 13 de diciembre, anunciando á concurso de traslado una plaza de Profesor numerario en la Normal de Maestros de Burgos.*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 24 de abril de 1908,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que se anuncie á concurso de traslado, por término de veinte días á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, la plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Burgos dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

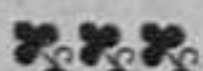
2.º Que sólo podrán aspirar á esta plaza por el presente concurso, los Profesores numerarios de la Sección de Letras de las Escuelas Normales Superiores de Maestros.

3.º Que las condiciones que han de reunir las solicitantes y las que han de tenerse en cuenta para la resolución del concurso, serán las determinadas en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del citado Real decreto.

4.º Que los solicitantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría con sus hojas de servicios por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden, etc.—Madrid, 13 de diciembre de 1910.—Burell.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 16 diciembre.)



*Real orden de 13 de diciembre, anunciando á concurso de traslado una plaza de Profesora numeraria en la Normal de Maestras de Burgos.*

En cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 24 de abril de 1908,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que se anuncie á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Burgos, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

2.º Que sólo podrán aspirar á esta plaza por el presente concurso, las Profesoras numerarias de la Sección de Letras de las Escuelas Normales Superiores de Maestras.

3.º Que las condiciones que han de reunir las solicitantes y las que han de tenerse en cuenta para la resolución del concurso, serán las determinadas en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del citado Real decreto.

4.º Que las solicitantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría, con sus hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden, etc.—Madrid, 13 de diciembre de 1910.—Burell.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 16 diciembre.)



**Nombramiento.**—*Real orden de 13 de diciembre, nombrando Profesor numerario de la Normal de Logroño á D. Eudoro Casas y Arriola.*

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, á don Eudoro Casas y Arriola, Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Logroño, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y 1.000 por quinquenios, que actualmente disfruta.

Es asimismo la voluntad de S. M. que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 31 de julio de 1904 y en el párrafo 1.º de la Real orden de 1.º de setiembre siguiente, se considere al interesado desde esta fecha como alta en el referido cargo y como baja en el de Profesor de la Normal de Burgos, que se declara vacante.

De Real orden, etc.—Madrid, 13 de diciembre de 1910.—Burell.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

*Extracto de la hoja de servicios de D. Eudoro Casas y Arriola.*

Maestro de primera enseñanza Normal.

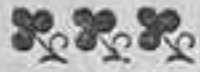
Por Real orden de 10 de marzo de 1879, fué nombrado Profesor numerario de la Normal de Alava, en virtud de lo dispuesto en la 7.ª dispo-

sición transitoria del Real decreto de 23 de septiembre de 1898.

Por Real orden de 14 de septiembre de 1904, fué nombrado, en virtud de concurso de ascenso, Profesor numerario de la Sección de Letras de la Normal de Burgos, tomando posesión en la misma fecha.

Está en posesión del título profesional correspondiente.

(Gaceta 16 diciembre).



Real orden de 13 de diciembre, nombrando Profesora numeraria de la Normal de Maestras de Logroño á D.<sup>a</sup> Micaela Clavijo y Torralba.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, á D.<sup>a</sup> Micaela Clavijo y Torralba, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Logroño, con el sueldo anual de 2.500 pesetas

Es asimismo la voluntad de S. M. que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 31 de julio de 1901 y párrafo 1.<sup>o</sup> de la Real orden de 1.<sup>o</sup> de septiembre siguiente, se considere á la interesada desde esta fecha como alta en el referido cargo y como baja en el de Profesora de la Normal de Burgos, que se declara vacante.

De Real orden, etc.—Madrid, 13 de diciembre de 1910.—Burrell.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

*Extracto de la hoja de servicios de D.<sup>a</sup> Micaela Clavijo y Torralba.*

Maestra de primera enseñanza Normal.

Por Real orden de 6 de abril de 1908 fué nombrada, en virtud de oposición, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Soria, tomando posesión el 24 de los mismos.

Por Real orden de 5 de abril de 1910, fué nombrada, en virtud de concurso de ascenso, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Burgos.

Está en posesión del título profesional correspondiente.

(Gaceta 16 diciembre.)

## PROPUESTAS

### Universidad de Zaragoza.

#### CONCURSO UNICO DE OCTUBRE DE 1910.

*Turnos de ascenso, traslado y entrada.*

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril último, referente á provisión de Escuelas de 625 pesetas ó menos en concurso de Ascenso, Traslado y Entrada, publica este Rectorado las propuestas para las plazas correspondientes á cada turno, á fin de que los Maestros y las

Maestras que lo tengan por conveniente, puedan formular sus reclamaciones ante este Centro durante el plazo de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la *Gaceta de Madrid*, según previene el citado artículo 30 del Real decreto de referencia.

Según dispone el artículo 32, la toma de posesión es obligatoria, con sujeción al Real decreto de 31 de julio de 1904; sin embargo, podrán admitirse renunciaciones cuando el nombrado alegue causa justificada para ello, y se expedirá nuevo nombramiento á favor del aspirante sin plaza que le siga en la propuesta y que haya solicitado la vacante, pudiendo hacerse hasta tres nombramientos sucesivos.

#### TURNO DE ASCENSO.

*Escuelas de niños, dotadas con 625 pesetas.*

*Provincia de Zaragoza.*—Pinseque.

*Provincia de Huesva.*—Laluenga, Osso de Cinca.

*Provincia de Soria.*—Iruecha.

*Provincia de Teruel.*—Mirambel, Cañada de Benatanduz, Torrelacárcel.

*Provincia de Navarra.*—Yanci, Santacaro, Aguilar,

*Auxiliares de niños, dotadas con 625 pesetas.*

*Provincia de Navarra.*—Cascante, Corella.

Núm. 1, D. Nicolás Múgica, con 99 años, 7 meses y 2 días de servicios, para Santacara; 2, Lázaro Jalomir, con 71, 9, 6, para Torrelacárcel; 3, Pablo Ruiz, con 34, 3, 9, para Pinseque; 4, Julián Mendoza, con 33, 11, 12, para Aguilar; 5, Ignacio Elizalde, con 30, 5, 1, para Yanci; 6, Eduardo Puente; 7, Alberto Mínguez; 8, Isaac Fortunado Garro del Mazo, con 28, 2, 21, para Iruecha.

Núm. 9, D. Pedro de Pablo; 10, Máximo Ortega, con 26, 10, 26, para Laluenga; 11, Eusebio Alonso, con 26, 10, 14, para Osso de Cinca; 12, Marcelino Manuel; 13, Francisco José Liarte, con 25, 3, 14, para Mirambel; 14, Eusebio Bravo; 15, Francisco María Jalón; 16, José Casi; 17, Marcos Gasánz; 18, Francisco Alonso; 19, Julián Aguado, con 19, 9, 14 para Cascante (Auxiliaría); 20, Martín Magallón, con 18, 11, 3, para Cañada de Benatanduz; 21, Francisco Labad; 22, Ricardo García; 23, Tiburcio Arroyo, con 15, 7, 12, para Corella (Auxiliaría); 24, Arsenio Franco; 25, Enrique Bernaldo; 26, José Gomis; 27, Pedro Ibarrola; 28, Faustino Jiménez; 29, Antonio Gil; 30, Faustino Pérez; 31, Julián Altalde; 32, Estéban Asensio; 33, Lucio Rubio; 34, José A. Fornés; 35, Antonio Gabas; 36, Antonio Jimeno; 37, Tomás Ruiz; 38, Florencio Murciano; 39, Pantaleón Villarroya; 40, Rafael Moya; 41, Serafín Lacruz; 42, Sofío Picazo; 43, Marcelino Mira; 44, Sixto González; 45, Emiliano Conde; 46, José Baró; 47, Evaristo Gómez; 48, Severiano Ibañez; 49, Augusto García; 50, Diego Gutiérrez; 51, José Mestre; 52, Virgilio Gonzalvo; 53, Vicente Martínez; 54, Luis Bigatá; 55, Vicente P. Moreno; 56, Rafael Rubio; 57, José Pallás; 58, José Cortina; 59, Máximo Vila; 60, Pedro Causa; 61, León Osés; 62, Luis Muñoz;

63, Joaquín Andréu; 64, Cipriano Mener; 65, Valeriano Colino; 66, Juan Bautista Campos; 67, Jacinto Rubio; 68, Juan San José; 69, Ramón Lizárraga; 70, Bueno García; 71, Juan Ramírez; 72, Teodoro López; 73, Juan Riera; 74, Manuel Martínez.

*Excluidos.*—D. Florentino Cano Lasheras, por desempeñar Escuela de la categoría igual á la vacante.

D. Manuel Herrero Gómez y D. Bernardo Pérez Maimón, por desempeñar Escuela de la categoría igual á la vacante.

D. Rafael Cruz Juez Sotomayor, por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitado.

D. Francisco Condón Tello, por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitado y por desempeñar en la actualidad Escuela interinamente.

D. Manuel Portolés Guillén, por no estar certificada la hoja de servicios.

D. José Barberán Escorihuela, por no acompañar hoja de servicios.

D. Pedro Mazario de la Cuesta, por falta de hoja de servicios y cubierta.

D. Pablo Sáenz Soria, por falta de hoja de servicios y haber recibido el expediente fuera de plazo.

D. Antonio Cuenca Martínez, por haber recibido el expediente fuera de plazo.

*Escuelas de niñas dotadas con 625 pesetas.*

*Provincia de Zaragoza.*—Bordalba, Rueda de Jalón

*Provincia de Huesca.*—Perarrúa.

*Provincia de Logroño.*—San Millán de la Cogolla.

*Provincia de Soria.*—Montejo de Licerias.

*Provincia de Teruel.*—Palomar, Bronchales.

*Provincia de Navarra.*—Burgui, Ustarroz, Boncal.

*Escuelas de ambos sexos, dotadas con 625 pesetas, que*

*han de proveer en aextra.*

*Provincia de Zaragoza.*—Murero.

Núm. 1, D.<sup>a</sup> María Antonia Benedet, con 66 años, 6 meses, y 24 días de servicios, para Perarrúa; 2, Pascuala Medrano; 3, Castora Urdapilleta, con 55, 1, 4, para Burgui; 4, Fermina Llanas; 5, Teresa Balmarid, con 45, 9, 5, para Rueda de Jalón; 6, Felisa Aznar, con 40, 7, 12, para Murero; 7, Simona Artáiz, con 36, 11, 9, para Ustarroz; 8, Crescencia Goñi, con 34, 0, 15, para Roncal; 9, Fernanda Sagastigudúa, con 34, 0, 12, para San Millán de la Cogolla; 10, Emilia Torres, con 32, 5, 27, para Bordalba; 11, Juana A. Tovar, con 32, 2, 25, para Palomar; 12, Adelaida Llorente, con 31, 9, 2, para Montejo de Licerias; 13, Pilar Larripa; 14, Dionisia Santa María; 15, Higinia Salinas; 16, Isabel Rosa Raso, con 26, 0, 6, para Bronchales; 17, Eulogia Santamera; 18, María Fondevila; 19, María Natividad Fernández; 20, Luisa Aparicio; 21, Elisa García; 22, Dorotea Julia del Val; 23, Joaquina Poblador; 24, Gabriela González; 25, Luisa de Vega; 26, Concepción Ponce; 27, María Canut; 28, Ascensión Rodríguez; 29, Modesta Itrúbide; 30, Casimira Mendazo; 31, Cándida Sanaú.

Núm. 32, D.<sup>a</sup> Manuela Ruiz; 33, Petra de Simón; 34, Fermina Echarri; 35, María Estrella Pons; 36, Alvara Alvarez; 37, Anieta Salinas; 38, Amelia Polo; 39, Dolores Ferrer; 40, Plasa Imas; 41, Gregoria Luriguél; 42, María Olimpia; 43, Cecilia López; 44, Atanasia Fernández; 45, Sabina Latorre; 46, Leonor Sebastian Calvo; 47, Carolina Jiménez; 48, Manuela Blasco; 49, María de los Desemparados Bou; 50, Juana Calvo; 51, Pilar Aguilué; 52, Amalia Sotillos; 53, María Loreto Torres; 54, Demetria Sáenz; 55, Apolonia García; 56, Miguela Arino; 57, María Rosario Castro; 58, Fidencia Moreno; 59, Androsa Avelina Herreros; 60, Dolores Cuillén; 61, María Luisa Abadía; 62, María Joaquina Martínez; 63, Gregoria Climente; 64, Margarita Cantó; 65, Concepción Vilaplana; 66, Mercedes Balbestre; 67, Juana Garcia; 68, Teresa Mor; 69, Mariana Personat; 70, Amparo Villacampa; 71, Victoria Salvador Fernández; 72, Pía Vera; 73, Francisca Miralles; 74, Petra Alonso; 75, María Rosa Sancho; 76, Josefa Sáenz; 77, María del Pilar Orti; 78, María del Rosario Sánchez; 79, Antonia Conesa; 80, María Ortín; 81, María de la Concepción Urbina; 82, Bonifacia González; 83, Evarita Hidalgo; 84, Francisca Marqués; 85, Antonia Llopis; 86, Isidra Cantín.

*Excluidas.*—D.<sup>a</sup> Nicolasa López Echenique, por haberse computado más años de servicios de los que realmente tiene.

D.<sup>a</sup> Asunción Lafuente Muñoz, por haber disfrutado sueldo superior al de la vacante.

D.<sup>a</sup> Bienvenida Vilanueva Martínez, D.<sup>a</sup> Manuela Campé Martín, D.<sup>a</sup> María Cantuer Gil y D.<sup>a</sup> Ignacia Pérez Crespo, por haber desempeñado Escuelas de categoría igual á la vacante.

D.<sup>a</sup> María del Consuelo Teruel y D.<sup>a</sup> Narcisa Rello Jubero, por no acompañar hoja de servicios.

D.<sup>a</sup> Domínica Martínez Sierra y D.<sup>a</sup> Antonia Escolá Tapis, por no acompañar la hoja de servicios ni cubierta.

D.<sup>a</sup> Melchora Saló Castáñez, por tener la hoja sin certificar.

D.<sup>a</sup> Josefa López de la Cogolla, por haber cesado como Maestra propietaria y desempeñar en la actualidad Escuela interinamente.

D.<sup>a</sup> Petra Aguirre Urabal, D.<sup>a</sup> Gertrudis Borrón Fernández, D.<sup>a</sup> Felipa Ovejas Espinosa y doña Aurora Petit Jacons, por haberse recibido su expediente fuera de plazo de convocatoria.

TURNO DE TRASLADO

*Escuela de niños, dotadas con 625 pesetas.*

*Provincia de Zaragoza.*—El Frago.

*Provincia de Huesca.*—Perarrúa, Esplús.

*Provincia de Soria.*—Yanguas.

*Provincia de Teruel.*—Jabaloyas, Alobras.

*Provincia de Navarra.*—Echauri, Olagüe, Roncal, Huarte Araquil.

*Escuelas de ambos sexos, dotadas con 625 pesetas, que han de proveerse en Maestro.*

*Provincia de Soria.*—Almazul. Beratón.

*Escuelas de niños y de ambos sexos, dotadas con 500 pesetas, que han de proveerse en Maestro.*

*Provincia de Zaragoza.*—Mainar.

*Provincia de Huesca.*—Montanúy, Escuer, Calvera, La Perdiguera, Césera, Urdues.

*Provincia de Soria.* Dévanos Fuentepinilla, Hinojosa del Campo, Liceras, Pinilla del Olmo, Pozuelo, Piquera, Ocenilla, Ródona, Soliedra, Santervás de la Sierra, Valderrodilla.

*Provincia de Teruel.*—Bueña, Los Villanuevas, Villalba Baja, Calomarde,

*Provincia de Navarra.*—Garralda. Veins, Eraul (con 400), Artaza El Busto, Arboniés, Ecay-Zuazu, Aincio, Beunza, Ardaiz, Linzoain, Barrindano.

*Auxiliaría de niños, dotada con 500 pesetas.*

*Provincia de Navarra.*—Mendavia.

Núm. 1, D. Bonifacio Barrera, con 68 años, 7 meses y 2 días de servicios, para Piquera; 2, Tomás Palacio; 3, Demetrio Alcalde, con 59, 5, 10, para Almazul; 4, José Mazagatos; 5, Juan Fernández, con 30, 4, 20, para Esplús; 6, Román de Mingo, con 33, 8, 13, para El Frago; 7, Juan Tomás Sáenz, con 30, 1, 28, para Echauri; 8, Isaac Fortunato; 9, Juan Mendizábal; 10, Pedro Marín, con 27, 6, 25, para Huarte Araquil.

Núm. 11, D. Francisco Delgado, con 27 años, 4 meses y 24 días de servicios, para Ocenilla; 12, Tomás López; 13, Graciano Domper; 14, Gregorio Neila, con 23, 8, 22, para Yanguas; 15, Daniel Borque; 16, Juan José Asín; 17, José Alcolea, con 17, 2, 4, para Perarrúa; 18, Anselmo Alpanseque, con 15, 10, 9, para Valderrodilla; 19, Tiburcio Arroyo, con 15, 7, 12, para Mainar; 20, Pedro Yabar, con 15, 3, 21, para Olagüe; 21, Manuel Zabaleta; 22, Ciriaco Ramos, con 14, 7, 10, para Jabaloyas; 23, Jacinto González, con 13, 3, 28, para Santervás de la Tierra; 24, Gregorio González, con 13, 1, 20, para Sireras; 25, Prudencio García, con 12, 11, 21, para Beratón; 26, Miguel Jaime Lázaro; 27, Fermín Jorge; 28, Florencio Murciano, con 11, 10, 0, para Villalba Baja; 29, Ramón San Miguel, con 10, 8, 21, para Roncal; 30, Cipriano Carnero; 31, Vicente Elías Mascaró; 32, Antonio Gil, con 9, 8, 8, para Radona; 33, Evaristo Gómez, con 9, 5, 20, para Calomarde; 34, Gregorio Sacedo, con 8, 10, 25, para Bueña; 35, Augusto García; 36, Luis Mahave, con 8, 1, 18, para Dévanos; 37, Mariano Gutiérrez; 38, Rafael Rubio; 39, Basilio Tejero; 40, Domingo Beltrán; 41, Martín Martín; 42, Luis Muñoz; 43, Ambrosio Villavilla; 44, José Barberán, con 5, 8, 9, para Los Villanuevas; 45, Leandro José Llorente; 46, Francisco del Cerro, con 5, 5, 15, para Hinojosa del Campo; 47, Ramón María Bayo; 48, Eloy Martínez; 49, Francisco Martín, con 5, 2, 14, para La Perdi-

guera; 50, Luis Otín, con 4, 11, 24, para Eraul; 51, Quirino Sánchez, con 4, 9, 8, para Fuentepinilla; 52, José S. Olcina, con 4, 7, 23, para Alobras; 53, Miguel Arránz; 54, Bernardo Latorre, con 4, 4, 12, para Escuer; 55, Manuel Olivares; 56, Basilio Pastor, con 4, 0, 3, para Soliedra; 57, Pedro Mazario, con 3, 10, 15, para Pinilla del Olmo; 58, Andrés Domínguez, con 3, 4, 15, para Pozuelo; 59, Teodoro López; 60, Martín Ibáñez; 61, Tomás Cortés; 62, Ramón Casés; 63, Juan Riera, con 3, 0, 9, para Gésera; 64, Fernando Morgó, con 2, 11, 13, para Calvera; 65, Pedro B. Badía, con 2, 9, 22, para Montanuy; 66, Faustino Morato; 67, Casimiro González; 68, Luis Lleida, con 2, 0, 21, para Urdúes.

*Excluidos.*—D. Fermín Luzuriaga Aguirre, por haber cesado como Maestro propietario y desempeñar Escuela interinamente.

D. Joaquín Andréu Fresquet, por falta de instancia y hoja de servicios.

D. Justo Corchón Martínez, Angel Miguel García Barrado y Pablo Sáenz Soria, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.

*Escuelas que han quedado desiertas por falta de aspirantes que las solicitaran.*

*Provincia de Navarra.*—Garralda, Neins, Artaza, El Busto, Arboniés, Ecay-Zuaza, Aincioa, Beunza, Ardaiz, Linzoain, Barrindano y la Auxiliaría de niños de Mendavia.

*Escuelas de niñas, dotadas con 625 pesetas.*

*Provincia de Zaragoza.*—Bijuesca, Bureta.

*Provincia de Huesca.*—Calasánz, Sangarrén.

*Provincia de Logroño.*—Ojacastro.

*Provincia de Teruel.*—Huesa del Común, Pitarque.

*Provincia de Navarra.*—Berbinzana, Urroz, Auza.

*Escuelas de niñas y de ambos sexos, dotadas con 500 pesetas, que han de proveerse en Maestra.*

*Provincia de Zaragoza.*—Valconchán, Jaulin y Longás.

*Provincia de Huesca.*—Valle de Bardagi, Bescós de Garcipollera, San Estéban del Mall, Estaña, Lecina, Beranuy, Secorún, Laguarda, Orús, Sobás, Alfántega y Castilsabás.

*Provincia de Logroño.*—Bergasillas, Ochánduri.

*Provincia de Soria.*—Acrijos, Armejún, Navalcaballo.

*Provincia de Teruel.*—Pancrudo, Rubiales, Torre de Arcas.

*Provincia de Navarra.*—Lezaun, Larrasoña (con 350), Otano (con 400), Murillo (con 400), Indurain (con 400) y Elorz (con 350).

*Auxiliaría de niñas, dotada con 500 pesetas.*

*Provincia de Navarra.*—Mendavia.

Núm. 1, D.<sup>a</sup> Andresa Goñi, con 70 años, 0 meses, y 29 días de servicios, para Berbinzana; 2, Evarista Ibáñez; 3, Dámasa López, con 58, 1, 17, para Auza; 4, María Cantuer, con 48, 6, 19, para Bureta;

5, Basilisa Castroviejo, con 45, 5, 21, para Urroz; 6, Josefa Royo; 7, Felisa de Medina, con 35, 8, 9, para Bijuesca; 8, Manuela Camp; 9, Catalina Lumberras; 10, Josefa Laglera, con 28, 10, 5, para Sangarrén; 11, Petra Puyol; 12, Leonor Sáenz, con 26, 11, 1, para Navalcaballo; 13, Olegaria Ruiz, con 25, 10, 15, para Calahorra (Auxiliaría); 14, María Fondevila; 15, Felipa Muñoz; 16, Tomasa San Martín, con 24, 4, 27, para Jacasto; 17, Pilar Santamaría, con 22, 6, 12, para Alfántega; 18, Emilia Alonso, con 22, 5, 27, para Larrasoña; 19, María Dolores Rodríguez, con 22, 1, 9, para Calasanz; 20, Juana Cuartero; 21, Teresa Farré; 22, Teresa Pérez; 23, Gabriela González, con 19, 7, 6, para Lezaun; 24, Natividad Ruiz; 25, Catalina Ibáñez.

Núm. 26, D.<sup>a</sup> Justa Bravo, con 19 años, 1 mes, y 29 días de servicios, para Castilsabás; 27, Emilia Belio; 28, Prima Feliciano Gómez; 29, Casimira Mendaza, con 17, 9, 18, para Ochanduri; 30, Cándida Sanáu; 31, María Luisa Rubio; 32, Dolores Pelegrín; 33, Isabel Sanáu; 34, María Jesús Martínez; 35, Alvara Alvarez, con 16, 0, 14, para Bergasillas; 36, Aniceta Salinas, con 15, 11, 7, para Longás; 37, Blasa Imás; 38, Santos Pueyo, con 15, 1, 4, para Bescós de Garcipollera; 39, Mariana Uriel, con 15, 0, 5, para Pitarque; 40, María Dolores Autín; 41, Catalina Castel; 42, Ana Ruiz, con 13, 7, 3, para Huesa del Común; 43, Sabina Latorre, con 13, 5, 14, para Torre de Arcas; 44, Manuela Blasco, con 12, 9, 14, para Acrijo; 45, Emilia San Román, con 12, 9, 5, para Valconchán; 46, Serafina Guarga, con 12, 5, 7, para Jaulín; 47, Paula González, con 12, 0, 3, para Mendavia (Auxiliaría); 48, Martina Ripalda; 49, María Allué; 50, Nieves González; 51, Inés Busto; 52, Isidora Casilda Cantón; 53, Aleja Navas; 54, María Rosa Martí; 55, Demetria Sáenz; 56, Apolonia García, con 10, 0, 4, para Otano; 57, Miguella Ariño; 58, Cándida Prades, con 9, 10, 15, para Pancrudo; 59, María Sánchez, con 9, 7, 2, para Salinas; 60, Fidencia Moreno; 61, Toribia Calabia; 62, Catalina García, con 9, 0, 10, para Murillo; 63, Patrocinio Castanera; 64, María Remondogui; 65, Agustina Ena; 66, María del Consuelo Teruel, con 8, 8, 26, para Rubiales; 67, Concepción Vilaplana, con 8, 8, 24, para San Esteban del Mall; 68, María de la Concepción Palacín; 69, Rosa Raulera; 70, Felisa Rodríguez; 71, Hortensia Franco; 72, Asunción Portella, con 7, 4, 8, para Estaña; 73, Venancia Beriain; 74, Teresa Mor; 75, Amparo Villacampa; 76, Isabel Latorre; 77, Pía Vera; 78, Manuela Ruiz; con 5, 9, 0, para Valle del Bardagui; 79, María Otilia Lacasa, con 5, 8, 9, para Armejún; 80, María Salinero; 81, Cristina de Aragón; 82, Consuelo Pardos; 83, Dolores García; 84, Práxedes Santa Valero; 85, María Paz; 86, Ana Rodrigo Marinas, con 4, 8, 10, para Lecina; 87, Josefa Sáenz; 88, Antonia Conesa; 89, Dolores López; 90, Narcisa Rello; 91, Paula Pereda, con 3, 10, 6, para Indurain; 92, Leonor Pons; 93, María Visitación Gómez; 94, Francisca Marqués; 95, María Mira, con 3, 3, 21, para Elorz; 96, Casimira Baldellón; 97, Elodia Gil,

con 3, 1, 6, para Beranúy; 98, Vicenta Valladares; 99, Isidra Cantín, con 2, 7, 12, para Orús y Sobás; 100, Manuela Valero, con 2, 6, 27, para Seporum y Laguarda; 101, Melchora Ichenique; 102, Blasa Fabra,

*Excluidas.*—D.<sup>a</sup> Francisca Miralles Oriola, por haber computado los servicios interinos á los en propiedad.

D.<sup>a</sup> Mónica Puyuelo Alamán y Marta Aso Grasa, por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitadas.

D.<sup>a</sup> Ramos Martínez Rydillo, por haber divergencia entre la cubierta y la hoja de servicios.

D.<sup>a</sup> Consuelo Orué Torrecilla, por no presentar hoja de servicios.

D.<sup>a</sup> Eladia Pérez Sorrosal, por no presentar cubierta,

D.<sup>a</sup> Dominica Martínez, por falta de instancia y estar certificada la hoja de servicios fuera del plazo de convocatoria.

D.<sup>a</sup> Felipa Ovejas Espinosa, por falta de cubierta y por ídem.

D.<sup>a</sup> Isabel Lorenzo Haro, por ídem, íd.

D.<sup>a</sup> Melchora Saló Castañez, por no estar certificada su hoja de servicios.

#### TURNO DE ENTRADA.

*Escuelas de niños y de ambos sexos, dotadas con 500 pesetas, que han de proveerse en Maestro.*

*Provincia de Zaragoza.*—Bisimbre, Purujosa Clarés.

*Provincia de Huesca.*—Sieso de Huesca, Laspaules, Cartigalen, Serveto, Centenero, Neril, Ascara y Erezué.

*Provincia de Soria.*—Cubillos, Lumias, Miñana, Miño de Medina, Tozalmoro, Ures de Medina, Valdeprado, Valdealvín, Vizmanos, Zayas de Bascones, Almajano. No se ha hecho propuesta para la Escuela de Almajano, por haber sido solicitada antes de ser anunciadas, y adjudicada fuera de concurso.

*Provincia de Teruel.*—Peñasroyas, Monteagudo, Corbalán y Parras de Martín.

*Provincia de Navarra.*—Iturgoyen (con 400), Aberín (con 350); Almandoz, Lizárraga, Ochoví, Urzainqui (con 450), Espronceda (con 450), Añezcar (con 400), Gorriti (con 400), Izalzu (con 300), Azparren (con 300), Igal (con 300), Esain (con 300), y Maquirriain (con 300).

*Auxiliarías de niños, dotadas con 500 pesetas.*

*Provincia de Soria.*—Berlanga.

*Provincia de Navarra.*—Valtierra.

Núm. 1, D. Francisco Sánchez, con 11 años, 11 meses, y 7 días de servicios, para Clarés; 2, Pedro Antonio Ripoll, con 11, 5, 21, para Perujosa; 3, Rogelio Escobés Corrales, con 10, 4, 9, para Sieso de Huesca; 4, Zacarías Sáenz Jadraque, con 10, 3, 21, para Bicimbre; 5, Julián Morales Barre-



ra, con 9, 10, 19, para Laspaules; 6, Julio Mont-  
 terde Pastor, con 9, 10, 12, para Monteagudo; 7,  
 Esteban José Alegre Sarmiento, con 9, 10, 4, para  
 Miño de Medina; 8, José Pascual Galindo, con 6,  
 6, 11, para Cartigalen; 9, Francisco Carrilero Ca-  
 rrasco, con 0, 2, 13, para Peñasroyas; 10, Julián  
 Bécas Pérez, con 9, 2, 29, para Cubillos; 11,  
 Antonio Carbonell Sena, con 8, 7, 9, para Serve-  
 to; 12, Federico Arroyo Serra, con 8, 3; 25, para  
 Centenero; 13, Francisco Rodríguez; 14, Fran-  
 cisco Sofío López, con 7, 11, 1, para Corbalán; 15, José  
 Guier Alted, 7, 10, 8, para Parras de Martín; 16,  
 Apolinar Coronado Márquez, con 7, 9, 13, para  
 Ures de Medina; 17, Emilio Fernández Cabrera,  
 con 7, 8, 8, para Lumias; 18, Florencio Jiménez  
 Martín, con 7, 7, 1, para Lizárraga; 19, Florencio  
 Latorre; 20, Andrés Gandía Sánchez, con 7, 6, 21,  
 para Neril; 21, Agustín Rodríguez Jaume, con 7,  
 3, 20, para Berlanga (Auxiliaría); 22, Antolín  
 González Valtuille, con 7, 2, 27, para Miñana; 23,  
 Ricardo de Gracia Ibáñez, con 7, 1, 4, para To-  
 zalmoro; 24, José Ferrando Martí, con 7, 0, 14,  
 para Ascara; 25, Pedro Jiménez Llamas, con 6,  
 11, 10, para Valdeprado; Ernesto Fortea, 27,  
 Francisco J. Arrú, con 6, 10, 12, para Erezué; 28,  
 Alfonso Ruiz, con 6, 9, 19, para Valdealbín; 29,  
 Arturo Boo; 30, Zacarías Gil; 31, Tomás Costa,  
 con 6, 9, 10, para Almandoz; 32, Manuel  
 Quesada, con 6, 9, 3, para Vizmaucos; 33, Eugenio  
 Rodríguez, con 6, 8, 22, para Zayas de Bascones; 34  
 Juan Suárez, con 6, 8, 0, para Ochoví; 35, José Mar-  
 tinez, con 6, 7, 29, para Urzainqui; 36, Mariano  
 Gálvez, con 6, 7, 18, para Espronceda; 37, Ricardo  
 Montoliu; 38, Liborio Alegre; 39, Francisco Jiménez;  
 40, Antonio Cueto; 41, Jacobo Orellana; 42, Emilio  
 Tarracó; 43, Aureo González; 44, Pedro Galván,  
 con 6, 5, 24, para Iturgoyen; 45, Rogelio Alonso,  
 con 6, 4, 29, para Valtierra (Auxiliaría); 46, Bernar-  
 do Castillo, con 6, 4, 28, para Añezcar; 47, Fran-  
 cisco Cañones; 48, José Aresté; 49, Juan Antonio  
 Ribas; 50, Isaac Goñi; 51, José Benedet, con 6, 3,  
 23, para Aberín; 52, Luis Arias, con 6, 3, 17, para  
 Gorriti; 53, Antonio Repullés; 54, Jesús Culla, con  
 6, 3, 9, para Izalzu; 55, Cesáreo Velilla; 56, Julio  
 Villar; 57, Salvador Fresquet; 58, Teodosio Mén-  
 dez; 59, Miguel Homar, con 6, 2, 11, para Azpa-  
 rren; 60, Bartolomé Moner; 61, Marcelo Eugenio  
 Escamilla; 62, Emilio Lacort, con 6, 1, 25, para  
 Igal; 63, Ignacio Vicente, con 6, 1, 21, para Esain;  
 64, Joaquín Martínez; 65, Jesús Eguarod; 66, Luis  
 Sala, con 6, 0, 6, para Maquirriain; 67, José Pérez;  
 68, Justiniano Saldaña; 69, Antonio Charles; 70,  
 Gumersindo Sáenz; 71, Juan Villagrá; 72, Celestino  
 Ruiz; 73, Isidro Herranz; 74, José María Flores; 75,  
 Isidoro Hernández; 76, Félix Justo Conejos; 77,  
 José Navarro; 78, Juan M. Bello; 79, Paulino Ra-  
 fael Hernando; 80, Adrián López; 81, Adrián Vila;  
 82, Marcos Martín; 83, Isidoro Franco; 84, Leandro  
 Fornés; 85, Prudencio Ramos; 86, Epifanio Macías;  
 87, Ciriaco Larrea; 88, Atanasio Hernando; 89, Ma-

nielG idiño; 90, José María Maldonado; 91, Ma-  
 nuel Hidalgo; 92, Juan Mojoral; 93, Rafael García;  
 94, Joaquín Fernández; 95, Francisco Sáenz; 96, Eu-  
 genio Romero; 97, Manuel Bort; 98, Eustaquio He-  
 rranz; 99, Nemesio Abad; 100, José Güemez; 101,  
 Gerardo Carrero; 102, José Gil; 103, José López;  
 104, Pedro Sáenz; 105, Tiburcio Cebrián; 106, Fe-  
 derico Ferrer; 107, Andrés Porto; 108, Melchor  
 Alesanco; 109, Angel Lalinde; 110, Pedro Pomé;  
 111, Manuel Sánchez; 112, Rafael García; 113, Ma-  
 nuel Pérez; 114, Santiago Sánchez; 115, Aquilino  
 Manrique; 116, Julián Victoriano; 117, Crispín  
 Guasch; 118, Rogelio Raiz; 119, Luis Lana.

Núm. 120, D. Domingo Delgado; 121, Faustino  
 Lavería; 122, Antonio Juárez; 123, Bartolomé Ro-  
 dríguez; 124, Juan García; 125, Pablo Herranz;  
 126, Antonio Soler; 127, Agustín Muriel; 128, Grego-  
 rio García; 129, José Domingo Agudo; 130, Antonio  
 Port; 131, Ricardo Mesanza; 132, Emilio Velilla;  
 133, Jerónimo Bueno; 134, Vidal Pastor; 135, Luis  
 Pérez; 136, Rafael Mir; 137, Luis López; 138, Ben-  
 jamín Sonier; 139, Isidro Baquero; 140, Emiliano  
 Rivera; 141, Francisco Reig; 142, Félix Verdú;  
 143, Eduardo Carreres; 144, Joaquín Boronal; 145,  
 Félix López; 146, Florencio Esteba; 147, Guiller-  
 mo Gómez; 148, Cipriano García; 149, Carlos Vicent;  
 150, Félix Martínez; 151, Vicente Ubes; 152, Juan  
 Vilamona; 153, Claudio Martín; 154, Juan Vidal;  
 155, Gaudencio Méndez; 156, Eutiquiano Herrero;  
 157, Tiburcio Pérez; 158, Ramón Piquer; 159, Be-  
 nito Sanjuán; 160, Juan González; 161, Pedro Andrés;  
 162, Máximo Patrón; 163, Bernardo Guillén; 164,  
 Antonio Saura; 165, Manuel Ortega; 166, José  
 García; 167, Vicente Pitarch; 168, José Miguel Fa-  
 rach; 169, Vicente Treceño; 170, Francisco Palazón;  
 171, Delfín Muñoz; 172, Ildefonso Feixa; 173, Ju-  
 lio Sánchez; 174, Laureano Polidano; 175, Rómulo  
 Alonso; 176, Astrolabio Garcós; 177, Eduardo Sal-  
 vajo; 178, Eusebio Herrero; 179, Ciriaco Erice; 180,  
 Orencio Herrero; 181, Antonio Castañez; 182, Car-  
 los Sáenz; 183, Bonifacio Ortega; 184, Daniel Sánchez;  
 185, Mariano Moeliales; 186, Federico Huertas;  
 187, Manuel Góngora; 188, Juan Tomás; 189, Vicen-  
 te Hernanz; 190, Pablo Cagigal; 191, Ramón Sán-  
 chez; 192, Manuel Rivera; 193, Eugenio Reilnal-  
 dos; 194, Manuel Pina; 195, Primitivo Ruiz; 196,  
 Francisco Martín; 197, Antonio Carranza; 198,  
 Jesús Maza; 199, Ignacio Seró; 200, José Ga-  
 llego; 201, José Riart; 202, Pedro Pujol; 203, Juan  
 Gallego; 204, José Gomá; 205, Remigio Herrero;  
 206, Germán Valencia; 207, Manuel Moisés; 208,  
 Eustasio Ochoa; 209, Antonio Angel Mazario; 210,  
 Aquilino Colás; 211, Cándido Gordón; 212, León  
 Gil; 213, Eleuterio Barberena; 214, José Terol; 215,  
 Justo Marcos; 216, Faustino Antonio Rodríguez;  
 217, Mateo Rodrigo Antón; 218, Silvanio Torral-  
 ba; 219, Dionisio Gutiérrez; 220, Baldomero Martí-  
 nez; 221, Pablo Serrano; 222, Victoriano Toba; 222,  
 Cástor Arribas; 224, Vidal Gómez; 225, Aquilino  
 Gómez; 226, Eugenio T. García; 227, Esteban Roncal;

229, Jerónimo Jiménez; 230, Miguel Serra; 231, Benigno García; 232, Martín Millán; 233, Mariano Blanco; 234, Primo Sánchez; 235, Juan Aracil; 236, Maximiano Oste; 237, Román Honduvilla,

Núm. 238, D. Leoncio Rogel; 239, Primo Benedet; 240, Juan Pablo Alonso; 241, Luciano Palomo; 242, Juan Pérez; 243, José Sssé; 244, Fermín Algás; 245, Eloy Martínez; 246, Clementino Quira; 247, Francisco Barraqués; 248, Rogelio del Barrio; 249, Pascual Armijo; 250, Fausto Durán; 251, Fausto Sanjuan; 252, Pío Lacalle; 253, Tomás Lafuente; 254, Alfredo Laquer; 255, Bernardo Villalpando; 256, Justo Rodríguez; 257, José Ciprés; 258, José Vidal; 259, José Pedraza; 260, Luis Sánchez de Alcazar; 261, Antonio Corvinos; 262, Felipe Hernáez; 263, José García; 264, Glicerio Macho; 265, Silvestre Lacomba; 266, Emilio Balmaña; 267, Antonio Martorell; 268, Benito Palos; 269, Francisco Pelegrín; 270, Hilario López; 271, Florencio Pérez; 272, Samuel Calvo; 273, Ignacio Gutiérrez; 274, Enrique Lamá; 275, José Safont; 276, Manuel Pérez; 277, Ricardo Rodríguez; 278, Juan Lacueva; 279, Demetrio Mas; 280, Benito Pascual; 281, Fermín Ferriz; 282, Toribio Domínguez; 283, Leopoldo Bocos; 284, Juan Morales; 285, Antonio Valero; 286, Cipriano Rodríguez; 287, Antonio Llaquet; 288, Donato Díez; 289, Pablo Lacarra; 290, Anacleto Corada; 291, Antonio Vicente Loriente; 292, Eladio Martínez; 293, Juan B. Navarro; 294, Francisco Alcaraz; 295, Pascual de la Torre; 296, Antonio Sendín; 297, Narciso José Granés; 298, Urbano Zudaire; 299, Tránsito Vaquero; 300, Joaquín Salabiel; 301, Cirilo Suárez; 302, Benigno Escobar; 303, Alejandro García; 304, Julián Barrado; 305, José Portolá; 306, Juan Marín; 307, Nicomedes García; 308, Aureliano Ferreras; 309, Ricardo Albar; 310, Manuel Jambrina; 311, Benito Poruzana; 312, Mariano Pascual; 313, Juan Velasco; 314, Francisco Las Heras; 315, Pedro Burriel; 316, Lorenzo Lozano; 317, Nicanor Madejón; 318, Juan Medrano; 319, Juan Martí; 320, Gustavo Alvaro; 321, Rafael Muñoz; 322, Manuel María González; 323, Juan Almarza; 324, José López; 325, Pascual N. Sancho; 326, José Gravales; 327, Antonio Castelar; 328, Eugenio Bravo; 329, Nicolás Hernández; 330, Marcelino Bernal; 331, Eduardo Amor; 332, Filiberto Bollo; 333, Agustín Esteban; 334, Justo Prats; 335, Rosendo Díez; 336, Simón Soler; 337, Marcelo Alonso; 338, Francisco Morente; 339, Antonio Mateos; 340, Luciano Rubio; 341, Julián Masdén; 342, Teodoro Pérez; 343, Amadeo León; 344, Antonio Arizón; 345, Timoteo Domínguez; 346, José Palomar; 347, Francisco Parra; 348, Enrique Vallejo; 349, José González; 350, José David García; 351, Eustasio Tomás Mena; 352, Emiliano Alonso; 353, Ignacio Paredes; 354, Ramón Miarnáu; 355, Rafael Fernández; 356, Ildefonso Rodríguez

Núm. 357, D. Juan de Dios Ramón; 358, Delfín Ortiz; 359, Eugenio Rodríguez; 360, Salustiano Moreno; 361, Faustino Fuertes; 362, Manuel Díaz;

363, Luis Vinal; 364, Fermín Martínez; 365, Vicente Juárez; 366, Cipriano Martínez; 367, Juan Soria; 368, Justo A. Losada; 369, Felipe Benicio; 370, Sandalio Ramos; 371, Aurelio Villanueva; 372, Miguel García.

*Excluidos.*—D. Emilio Tarrasó Esparza, Pablo de la Dedicación Escribano y Francisco Díaz Berges, por falta de hoja de servicios y cubierta.

D. Casimiro Cayo Marco, y José Sanmartín Alonso, por no acompañar cubierta á sus expedientes.

D. Evaristo Jiménez Sánchez, por no fechar ni firmar la hoja de servicios.

D. Vicente Sánchez Morote, por computarse más años de servicios que los certificados en su hoja.

D. Antonio Naranjo Ramos, Fernando Hernández Torres y Vicente Calvo Díaz, por computarse más años de servicios de los que realmente tienen.

D. Silvino Pérez Catalá, por estar expedido el certificado de capacidad fuera del plazo de convocatoria.

D. Juan Hernández Menéndez, por falta de reintegro en su instancia.

D. Esteban José Cothe Camacho, por no reintegrar la instancia.

D. Pedro Manrique Catalina, Blas Rufino Barriga, D. Ricardo Atrián Zapater, Manuel Cheliz Bernal, Esteban Navarro Lázaro, Teófilo Morales Salvador, Antonio Acosta Pagán, Francisco Alonso Laguna, Simeón González Laín, Federico Carbonell Claus, Cecilio Arribas Ruiz, Julián Gómez Cuadrado, Salvador G. Capdevila Bernat, Jesús A. Gómez de Agüero, José Carmona Gavilán, Esteban Rodríguez Blanco, Manuel González Pascual, Antonio Miserachs Tost, Jesús Mato Lebrero, Teófilo Hernández Salvador, y Ramón Montero Ortega, por haber cesado en la enseñanza y no presentar certificación del Registro general de Penados.

D. Valeriano Aporicio Pérez, Luciano Durán Fernández, Balomero Soriano Fayos, Segundo Marinas Grande, Audifacio Alvarez García; Tomás Sanz Martín, José María García Soler, Simón Crespo Sotillos, Florentino del Rincón Blanco, Inocentes Santos Fernández, Santiago Ibáñez Crespo y Félix Uriondo Caño, por haberse recibido sus expedientes fuera del plazo de convocatoria.

*Escuelas de niñas y de ambos sexos, dotadas con 500 pesetas, que han de proveerse en Maestra.*

*Provincia de Zaragoza.*—Grisén,

*Provincia de Huesca.*—Aumuer, Artaso, Arensa, Pilzán, Arro, Buesa, Soperun, Matidero y Torruella, de temporada; Fragonal y Lastiasas, de temporada, Villalengua, Suelves, Fosado.

*Provincia de Logroño.*—Montemediano.

*Provincia de Soria.*—Fuentegelmes, Pedro, Torrearévalo.

*Provincia de Teruel.*—Collados Nuevos, Fonfría.  
*Provincia de Navarra.*—Vidangoz (con 550), Echevarri (con 450), Vitoria (con 350), Benogorri (con 300), Guetadar (con 300), Irurzun (con 300), Zulueta (con 300), Artaiz (con 300), Eulz (con 300), y Larrión (con 300).

*Auxiliaria de niñas, dotada con 500 pesetas.*

*Provincia de Navarra.—Villafranca.*

Núm. 1, D.<sup>a</sup> Constantina Montserrat, con 9 años, 7 meses y 26 días de servicios, para Grisén; 2, Beatriz Elías; con 8, 3, 26, para Montemediano; 3, Ana Sol, con 8, 3, 20, para Collados; 4, María del Pilar Cortés, con 7, 11, 6, para Nuevos; 5, Josefa Sanclemente, con 7, 8, 28, para Suelves; 6, María Sánchez; 7, Elvira Bueno, con 6, 1, 3, para Arcusa; 8, Bartolomea Luisa Adé, con 6, 0, 23, para Acumuer; 9, María Magdalena Badía, con 6, 0, 21, para Arro; 10, Rafaela González, con 6, 0, 0, para Fonfría; 11, Patrocinio Lacueva, con 5, 11, 26, para Villalengua; 12, Quiteria Farnés, con 5, 11, 25, para Artaso; 13, Trinidad Puente, con 5, 10, 25, para Friginal y Lastiesas; 14, Angela Compañy, con 5, 10, 5, para Fuentegelmes; 15, Ana María Catalán, con 5, 10, 3, para Pilzán; 16, Isabel Cantos, con 7, 10, 1, para Buesa; 17, María Dolores García, con 5, 9, 27, para Soperun; 18, Julia Vidal, con 5, 9, 12, para Matidero y Torruella; 19, Emilia Nogués, con 5, 9, 4, para Fosado; 20, Teresa Latorre; 21, Luisa Marín; 22, Juana Valenciano, con 5, 8, 7, para Pedro; 23, Mamesa Zurita, con 5, 7, 15, para Vidangoz; 24, Andrea Dobón, con 5, 7, 2, para Villafranca (Auxiliaria); 25, Angela Sancho, con 5, 6, 5, para Torrearévalo, 26, Visitación Requejo; 27, Julia Macarrón, con 5, 5, 25; para Echevarri; 28, Martina Ortín, con 5, 5, 6, para Vitoria; 29, Trinidad Feixa; 30, Carmen Ayneto, con 5, 3, 24, para Benegorri; 31, María Forniés, con 5, 3, 9, para Guetadar; 32, Adela Loreto; 33, Antonia Montalvo; 34, Cipriana Torres; 35, Celerina Bengochea, con 5, 2, 5, para Irurzun; 36, Tera Cabezas, con 5, 2, 3, para Larriór; 37, Casilda Manzana; 38, Juana María Uxó, con 5, 1, 21, para Zulueta; 39, Jesús Teresa Barrio; 40, Justa García, con 5, 1, 7, para Artaiz.

Núm. 41, D.<sup>a</sup> Tomasa López; 42, Justa Emilia López; 43, Mercedes Martín; 44, María Mendioroz, con 5, 0, 17, para Eulz; 45, Apolonia Barón; 46, María Purificación Rivera; 47, Lucía Boned; 48, María Angeles Villalba; 49, Elena González; 50, María Encarnación García; 51, María del Carmen Gallego; 52, Cayetana Recio; 53, Leona Ramón; 54, María del Carmen Fernández; 55, María San Agustín; 56, María B. Campos; 57, Magdalena Rivas; 58, Benita Rodríguez; 59, Zoa Angelita Ayllón; 60, Antonia López; 61, Purificación Blanco; 62, Felipa Pagagigorría; 63, Teresa Amilburu; 64, Irene Agad; 65, María de la Cinta Roca; 66, Joaquina Caballero; 67, Petra Escudero; 68, Dionisia Alpuente; 69, Angela Mayor; 70, Manuela Espinal; 71, María T. Belli; 72, Petra Izquierdo; 73, María García; 74, Clementa Saso; 75, Felisa Olivera; 76, Bibiana Pérez; 77, Petra Nieto; 78, Francisca Perles; 79, Restituta Ocón; 80, Concepción Sánchez; 81, Eloísa Méndez; 82, Joaquina Blanc; 83, Cenaida Cruz García; 84, Simona J. Blanco; 85, Justina Mata; 86, María García; 87, Clara Escobar; 88, Petra Manero; 89, Buenaventura Grau; 90, Angela Antín;

91, María de los Desamparados Escobedo; 92, Teresa Landa; 93, Clementina García; 94, Ladislá Mateos; 95, Felisa Canela; 96, Eudisia Laso; 97, Clotilde Robert; 98, María Anunciación Ballugera; 99, Dolores Forga; 100, Victoria Nevot; 101, Sofía Redondo; 102, María Martínez; 103, Ramona Saviñena; 104, Petra Abizanda; 105, Pascuala Laneira; 106, Isabel Antonino; 107, Inés Velasco; 108, Luisa Abad; 109, Elvira Sillero; 110, Ceferina Barberá; 111, Peregrina Osca; 112, Ezequiela Sancho; 113, Ramona Aracil; 114, María Isabel Roldán; 115, Adelaida de la Cruz Ramón; 116, Josefa Panadero.

*Excluidas.*—D.<sup>a</sup> María Felisa Magdalena Sáenz, por haber desempeñado Escuelas en propiedad.

D.<sup>a</sup> Alejandra Rodríguez Moreno, Baltasara López Martínez, y Virginia Marín Giner, por no presentar hoja de servicios ni cubierta.

D.<sup>a</sup> Crescencia García Berganzo, por no fechar ni firmar su hoja de servicios.

D.<sup>a</sup> Leonor García Luquier, por no presentar certificado de capacidad.

D.<sup>a</sup> Margarita Marijuán Manso, por aparecer más años de servicios en la cubierta que en la hoja.

D.<sup>a</sup> Luisa Izquierdo Garcés, por computarse los servicios hasta el 19 de octubre.

D.<sup>a</sup> Emilia V. López Abullé, por estar certificada la hoja de servicios fuera del plazo de convocatoria.

D.<sup>a</sup> Amparo Gómez Domet, Ramona Temprado Pitarch; María Asunción Ansedo González, Florentina Elizari Zabalza, Elvira Escolá Tanjis, Isabel Andrés Marzo, Antonia Cantín Martín, Demetria Ana Roy Larripa, Carmen Martínez Espronceda, María de la Piedad Comendador, por haber cesado en la enseñanza y no presentar certificación del Registro general de Penales.

D.<sup>a</sup> Hipólita T. Gallego Castillo, Teresa Sancho Lucía, Valentina Virto Jiménez y María Rosario Urdillo Casero, por haberse recibido sus expedientes fuera del plazo de la convocatoria.

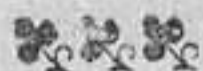
Zaragoza, 18 de noviembre de 1910.—El Rector, Hipólito Casas.

(Gaceta 15 noviembre.)

## NOMBRAMIENTOS

**Lérida.**—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos: D. Domingo Sans y Sans, para Fondarella; Ramón Farré Cases, para Montornés; Antonio Monsó Lloret, para Coll de Nargó; Luis Lana Alba, para Montargull; Juan Vidal Ffarrás, para Arabell y Ballestá; José Forradellas Riu, para Esterri de Cardós; José Riart Pascuet, para Aramunt; José Ramón Benet, para Bagergue; D.<sup>a</sup> Celestina Plana Fonte, para Villanueva Alpicat; Josefa Iter Lledós, para Claverol; Paula Ramón Solé, para Figuerosa; Camila Vallverdú Martí, para Grañena de Cervera; Adela Pallarés Gomá, para Coscó (Oliola); Elvira Escolá Taujis, para Lladros (Estahón); Josefa Cabestany

Capdevila, para Aspa; Nieves Borell Llastarri, para Suterraña; Buenaventura Grau Pujolo, para Coll de Nargó; Dolores Forga Canut, para Aynet de Besan; Carmen Amorós Rocaspana, para Blancafort; Pilar Auge Montañó, para Perles; Amparo Boncompte Liesa, para Mompol; Ana Rocamora Giribert, para Lloberola.



**Cuenca.**—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos: D. Félix Martínez Herreros, de Casa de Roldán; Daniel Portero Martínez, de Culébras; Germán Valencia López, de Garaballa; D.<sup>a</sup> Simona J. Blanco Martínez, de Valdemoro Sierra; Antonia Tillez y Sánchez-Pinedo, de Paracuellos; y María G. García García, Auxiliar de párvulos, de Belmonte.



**Guadalajara.**—La Junta provincial ha nombrado Maestros interinos: D. Manuel G. Pérez, para Arbancón; Patricio Tirilonte, para Malaguilla; Juan G. Prieto, para Albendiego; Félix Gonzalo Hernando, para Casillas; Rafael Monge, para el Vado; Lucio Rodríguez, para Drieves; Eugenio Muñoz, para Valhermoso; Alejo Checa, para Navalpotro; José Alfaro Arpa, para Embid; Bernabé Ranz, para Rienda; José Ramos, para Rueda; Valentín Vázquez, para Torrecuadrada de Valles; Mariano Juberías, para Torremochuela; Carmelo Cortés, para Illana; Balbino Melchor, para Guijosa; P. Alejandro Fernández, para Colmenar de la Sierra; Francisco Díaz Berges, para Orea; Justo Berzosa, para Sigüenza (Auxiliar); José M. Amado Utande, para Ablanque; D.<sup>a</sup> Ricarda Viejo, para Pelegrina; D. Miguel Renales, para Rivarredonda; Celestino Melguizo, para Rata; Celso Casaos, para Mandayona, (sustituto); Leandro Ibáñez, para Torremocha del Campo; D.<sup>a</sup> Adela Merchante, para Torronteras; D. Mariano Mochales, para Cubillejo del Sitio; D.<sup>a</sup> Josefa Salvador Calvete, para Villares de Jadraque, y Dominga Vindel, para Alovera.

En virtud de resultados de concurso de febrero de 1909, han sido nombrados Maestros en propiedad: D. Fidel Mondedeu, para Yeves; Julio Elegido, para Mantiel; Pedro M. Moreno, para Sigüenza (Auxiliar); Vicente Lacal Hernández, para Córcoles; José María Mainón, para La Cabrera; Luis Rodríguez, para Pálmaces de Jadraque; Mariano Fuentes, para Balconete, y Castor Alonso, para Baños.

## Boletines Oficiales.

**Córdoba.**—*Boletín Oficial* de 10 de diciembre, publica una convocatoria para los Maestros y Maestras que, reuniendo las condiciones legales, deseen figurar en las listas de aspirantes que han de formarse para los nombramientos de los que, en concepto de interinos, han de servir las Escuelas públicas vacantes de la provincia.

El plazo de solicitud es de quince días.

## Por 15 pesetas

pagadas antes del día 20 de este mes, damos:

1.<sup>o</sup> Un año de suscripción á **El Magisterio Español** (12 pesetas).

2.<sup>o</sup> Un **Anuario del Maestro** para 1911, que está en prensa, 2 pesetas.

3.<sup>o</sup> **Nueve pesetas**, á elegir, de libros de primera enseñanza de nuestra propiedad.

**Quince números** para participar en la **Lotería Nacional de Navidad**.

El pago para disfrutar de estas ventajas, debe hacerse á la mayor brevedad.

## Por 20 pesetas

abonadas antes del 20 de este mes, damos:

1.<sup>o</sup> Un año de suscripción á **El Magisterio Español** (12 pesetas).

2.<sup>o</sup> Un **Anuario del Maestro** para 1911 que está en prensa, 2 pesetas.

3.<sup>o</sup> **Doce pesetas** de libros de primera enseñanza, á elegir, de nuestra propiedad.

4.<sup>o</sup> Un ejemplar de cada una de las series 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de las **Cuestiones pedagógicas**, que valen 5 pesetas. Los que posean estos libros pueden sustituirlos á su elección por los siguientes, hasta completar las mismas cinco pesetas. **El trabajo manual en las Escuelas primarias** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Bélgica** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Italia** (1,50 pesetas); **El Sol, la Luna y los eclipses** (1,50 pesetas); **Colección de problemas de Aritmética resueltos razonadamente** (1,50 pesetas); **Elementos de Dibujo lineal** (2 pesetas).

**Veinte números** para participar en la **Lotería Nacional de Navidad**.

En **TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS** y veinte números para la Lotería.

## Por 25 pesetas

abonadas antes del 20 de este mes, damos:

1.<sup>o</sup> Un año de suscripción á **El Magisterio Español** (12 pesetas).

2.<sup>o</sup> Un **Anuario del Maestro** para 1911 (en prensa), 2 pesetas.

3.<sup>o</sup> **Quince pesetas** de libros de primera enseñanza, á elegir, de nuestra propiedad.

4.<sup>o</sup> **Siete pesetas**, á elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.<sup>o</sup> de la combinación anterior.

5.<sup>o</sup> Un **Registro Solana**, de matrícula, asistencia y contabilidad, serie A, B ó C, á elegir.

**Veinticinco números** para participar en la **Lotería Nacional**.

En **TOTAL, CUARENTA PESETAS** y veinticinco números.

## Seccion de noticias

Han fallecido:

D. José María Barcia y Gómez, Inspector que fué de primera enseñanza en la provincia de Baleares, y en la actualidad jubilado.

D. Agustín Martín Luengo, Maestro de Constantina (Sevilla).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## Noticias generales

**Los concursos de julio.**—Hoy se envían á la *Gaceta* las propuestas correspondientes á los concursos del mes de julio último, y es probable que el martes próximo podamos publicarlas. El Negociado correspondiente del Ministerio ha trabajado en el asunto con rapidez extraordinaria y digna de todo elogio. Esperamos que se prepare pronto el anuncio del concurso de noviembre.

**Maestros vasco-navarros.**—En todas las reformas que se preparan, parecen olvidados los Maestros de Navarra y las Vascongadas. Nosotros los tenemos muy presentes, y hemos pedido, y seguiremos pidiendo, que, como trámite previo para otras resoluciones que las circunstancias aconsejen, se cumpla el precepto del decreto de 8 de julio último, dirigiéndose á las Diputaciones respectivas, para que introduzcan también los aumentos y mejoras generales, ó manifiesten las causas que les impiden hacerlo.

**¡Oh, la autonomía municipal!**—Los Diputados catalanistas Sres. Ventosa y Carner, tan defensores de la autonomía municipal, han pedido al Gobierno, en las sesiones del Congreso de ayer y anteayer, que anule un acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona, que, á juzgar por lo que de ellos han dicho, es uno de los mayores escándalos que pueden darse. ¡Está bien! No entramos ni salimos en la cuestión, pero preguntamos: Si eso hace el Ayuntamiento de Barcelona, ¿qué haría con autonomía? ¿Y qué harían otras poblaciones donde la opinión pública tiene menos fuerza y menos medios de enterarse? No será tan mal el Poder central, cuando los mismos enemigos y los mismos que tratan de desacreditarlo acuden á él para que deshaga abusos, escándalos y corrupciones municipales. ¡Oh, la autonomía municipal completa en España, sería el caos!

**Señoritas empleadas.**—El Sr. Burell, para quien constituye una verdadera preocupación cuanto se refiere á la enseñanza y estado actual de la

mujer en España, se propone que las 25 plazas de nueva creación, con destino á las Bibliotecas, sean desempeñadas por señoritas, á cuyo efecto anunciará en plazo breve las oportunas oposiciones.

El Sr. Burell desea hacer extensiva esta reforma á otras dependencias del Ministerio; pero como es asunto que requiere un detenido estudio, no creemos oportuno aventurar juicios.

**Doctores honorarios.**—A propuesta del Rector de la Universidad de Salamanca, D. Miguel de Unamuno, y a semejanza de lo que se hace en algunas Universidades extranjeras, el Sr. Burell se propone crear el título de Doctor *in honoribus causa*, que se conferirá á cuantos extranjeros han alcanzado fama universal por sus conocimientos en las diferentes materias que abarca el saber humano.

## Del Ministerio.

**Primera enseñanza.**—Se dispone la transformación en graduadas de las Escuelas unitarias siguientes.

Valencia, las Escuelas que regentan D.<sup>a</sup> María Matilde Arnedo Muñoz, María Concepción Martínez, María del Patrocinio Mareca Guillén, María Soledad Martínez Morales, Dolores Corella Nebot, D. Enrique Gozalbo Casanova, José Martínez Martí, Eusebio Sanz y Sanz, Antonio Martínez Zañón y Juan Jimeno Martínez; Salamanca, las que sirven D.<sup>a</sup> Isabel Herrero y Herrero, Dolores Garrate Paneiro y D. Policarpo Jesús Martín y Martín; Bellvis (Lérida), la de D. Juan Simón Agulló; Manresa (Barcelona), la de D.<sup>a</sup> Carmen Vigo Suñé; Loja (Granada), las de D.<sup>a</sup> Antonia Piera Zamora, D. José Antinolo Martínez y Eduardo García Carrillo.

—Se concede licencia ilimitada para asuntos propios, al Maestro de El Ronquillo (Sevilla), don Antonio Villa Tejederas.

—Autorizando á D. Federico Landroré Muñoz, Maestro de Bilbao, para que pueda ampliar sus estudios en la Escuela Superior del Magisterio.

—Nombrando Maestra sustituta de Nules (Castellón), á D.<sup>a</sup> María de la Concepción Iloza y Sirvent, y Maestra Auxiliar sustituta de una Escuela elemental de niñas de Santander, titulada del Centro, á D.<sup>a</sup> Dolores Díez Serrano.

**Derechos pasivos del Magisterio.**—*Clasificaciones.*—D.<sup>a</sup> Segunda Cuesta Labrador, de Villafraña, 600 pesetas; D. Tomás Rodríguez Palacio, de Eibar, 940; D. Francisco Pérez Fortea, de Vilella, 600; D.<sup>a</sup> Ursula Torres Marín, de Guisado, 760; D.<sup>a</sup> Concepción Martínez Sánchez, de Collado, 560; D.<sup>a</sup> Dolores Fernández Muñoz, de Valencia, 1.640, y D.<sup>a</sup> Victoria González Hernández, de Navarredondilla, 405.

*Pensiones.*—A D.<sup>a</sup> Francisca Jiménez Fernández y D.<sup>a</sup> Ana Cálvez Buceta, viuda é hija de D. José María Gálvez, de Villaluenga, 275 pesetas; á D.<sup>a</sup> María Patrocinio Expósito, viuda de D. José María Hernández, de Bailén, 613,32; á D.<sup>a</sup> Dolores Jiménez Martínez, viuda de D. Lino de Martínez Goñi, Madrid, 616,66; á D.<sup>a</sup> Carmen Bofill Soler, viuda de D. Juan Muntada, de Campins, 230; á D.<sup>a</sup> Petra Basilonga, viuda de D. Eustasio Bajo, de Avila, 653,32; á D.<sup>a</sup> Patricia Salinillo Tames, viuda de D. Pablo Cayetano Juárez, de Palencia, 350; á D.<sup>a</sup> Serafina Bravo Reguera, viuda de D. José Farto, de Fuentesampayo, 208,32; á los hijos de doña Concepción López, de Gutiérrez, 208,32; á D.<sup>a</sup> Antonia Sepes Morales y D.<sup>a</sup> Florentina Martínez, viuda é hija de D. Antonio S. Martínez, de Barcelona, 1.093,32; á D.<sup>a</sup> María Teresa y D.<sup>a</sup> Pilar Sancho, hijas de D. Nicolás Sancho, de Palma de Mallorca, 1.093,32. y á D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Cruzado, viuda de D. Ignacio Martín, de Guadalcanal, 293,32.



**Escuelas Normales.**—Han sido nombrados, por concurso de traslado, D. Eudoro Casas, Profesor de la Sección de Letras de la Normal superior de Logroño, y D.<sup>a</sup> Micaela Clavijo Torralba, Profesora de Letras de la de Maestras de la misma capital.

—Disponiendo se anuncien á concurso de traslado una plaza de Profesor y otra de Profesora, de las Secciones de Letras vacantes en las Normales Superiores de Burgos,

—Se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de una plaza de Profesor de la Sección de Ciencias de la Normal superior de Logroño, y se dispone que se anuncie al concurso de ascenso.

## De provincias.

### **Distrito de Barcelona.**

↔ Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra interina de Collbato (Barcelona).

### **Distrito de Madrid.**

↔ Han solicitado la jubilación por edad, los Maestros de las Escuelas públicas de ambos sexos de Casar de Escalona (Toledo), D. Tomás Salvador Rizaldos y D. Sebastián Rodríguez y Romero.

↔ Han tomado posesión de las Escuelas de niñas, de Añover de Tajo (Toledo), D.<sup>a</sup> Tomasa Piosa; de Romeral, D.<sup>a</sup> María Monroy, y de niños de Valdeverdeja, D. Eustasio Tomás Mena.

### **Distrito de Oviedo.**

↔ Por consecuencia del concurso de octubre último, resultarán vacantes las Escuelas siguientes de la provincia de Oviedo.

*De niños con 625 pesetas.*—La Auxiliaría de la superior de Villaviciosa.

*Mixtas con 625.*—Salcedo, Piñera, Ventosa, La Venta, Biedes y Berdoedo.

*Mixtas con 500.*—Lavandera, La Llera, Rodiles, Alguerdo S. Clemente, Herías, Lago, Sena-Peneda, Villamayor, Nogueirón-Pelón, Linares, Congostinas, Nieves, Priero, Cayarga, Sandamías, Leitariegos, y Loreno.

*De niñas con 500.*—La de Inclán.

*Sustituciones.*—La de la Escuela de niños de San Esteban de las Cruces, con 312,50 pesetas.

### **Distrito de Santiago.**

♣ Han renunciado sus cargos las Maestras interinas de Cangas y Giesta (Pontevedra).

♣ Ha tomado posesión de la Escuela de Begonte (Lugo) D. Ramón Cuesta Alvarez.

### **Distrito de Sevilla.**

♣ Han dejado de tomar posesión en el plazo reglamentario los Maestros nombrados para las Auxiliares de Nerva, Zalamea y Buitrón (Huelva).

En la provincia de Córdoba se hallan vacantes las Escuelas de niños de Zuheros, Cabra, Bujalance, Lucena, y Baena; la de niñas de La Victoria y la de párvulos de Montilla, dotadas con 825 pesetas.

♣ Han tomado posesión del cargo de Maestra interina de la aldea de Cuenca en Fuente Obejuna D.<sup>a</sup> Amparo Rico y Cano.

### **Distrito de Valencia.**

♣ El Inspector de primera enseñanza de Alicante ha salido á girar la visita ordinaria á las Escuelas del partido de Monovar.

♣ Han tomado posesión; en propiedad, de las Escuelas de Nerpio (Albacete) D. Miguel Melero, y de Alatoz D.<sup>a</sup> María Isabel Gil.

### **Distrito de Valladolid.**

♣ En la provincia de Palencia ha quedado abierto el pago del aumento gradual de sueldo á los Maestros comprendidos en las tres primeras clases de los escalafones.

♣ La Junta provincial de Instrucción pública de Valladolid ha publicado el escalafón de los Maestros y Maestras de la provincia, para el percibo del aumento gradual de sueldo correspondiente á los años 1910 y 1911.

### **Distrito de Zaragoza.**

♣ Ha quedado vacante la Escuela de Torrelapaja (Zaragoza).

Han tomado posesión: D. Pedro Navarro, de la Escuela de Pinseque (Zaragoza); D.<sup>a</sup> Felisa Gálvez, de Plasencia de Jalón; D. José Galisteo, de la de Leciñena, y D. José Maldonado, de la de Caspe.

♣ La Maestra de Fuentealdea ha hecho renuncia de su cargo.

↔ Han tomado posesión de las Escuelas de Valle de Lierp (Huesca), D. Mariano Gracian, y de la de Abego, D. José Sánhez.

↔ Ha sido nombrado Profesor provisional de música de la Escuela Normal Superior de Maestros de Logroño, D. Felipe Bedel.

## Crónica general.

**Miércoles 14.**—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros para el despacho de expedientes y tratar de los asuntos parlamentarios.—Anoche terminó en el Congreso la discusión del presupuesto de ingresos, y hoy ha empezado la de los proyectos de fuerzas permanentes de mar y tierra. El Senado aprobó los proyectos de impuestos de utilidades y de transportes.—La Comisión permanente del Consejo de Estado ha acordado proponer al pleno la concesión de un crédito de 3.973.000 pesetas al Ministerio de la Guerra.—Ha llegado á esta Corte el Capitán General de Cataluña, Sr. Weyler, para conferenciar con el Gobierno sobre asuntos de dicha región.—El fuerte temporal que reina estos días, ha hecho naufragar dos buques en la Oratava (Canarias), y en La Coruña, ahogándose en el primero de dichos puertos, cuatro marineros, y quedando el barco destrozado, y en el segundo, se salvó la tripulación momentos antes de hundirse el vapor.—Un grupo de obreros ha asaltado en la zona de Arrabal (Bilbao), á un dependiente de comercio, quitándole 5.000 pesetas.

*Extranjero:* El Ministro del Interior de la República de Portugal, Sr. Almeida, contrajo ayer matrimonio, verificándose la ceremonia religiosa en la Catedral de Lisboa.—Se ha dictado un decreto por el Ministro de Agricultura de la Argentina, autorizando la exportación á Europa de ganado vacuno con certificado sanitario. El Presidente de la República Argentina Sr. Sáenz Peña, ha regresado á Buenos Aires, después de recorrer todo el país.

**Jueves 15.**—El Senado aprobó ayer el proyecto de ley fijando la jornada máxima de los trabajos mineros, el de colonización del monte de Algaída y el de ascenso de los tenientes de navío, y comenzó á discutirse el proyecto de irreges en El Alto Aragón.—En el Congreso ha seguido discutiéndose el proyecto de fuerzas permanentes de mar y tierra.—Hoy se ha verificado en Palacio el solemne acto de ser investido Caballero del Toisón de oro, por S. M. el Rey, D. Fernando León y Castillo, Embajador que fué hasta hace pocos meses de España en Francia.—En una sesión celebrada anoche en el Ateneo de Madrid, por ilustres personalidades, se constituyó la Sociedad Protectora del Arbol.—En el Ayuntamiento de esta Corte, ha inaugurado hoy sus trabajos la Asamblea de las Sociedades Económicas, cuyas sesiones continuarán los días 16, 17 y 18.—Al salir de un baile en El Ferrol varios mozos, se entabó una verdadera batalla campal entre ellos, resultando varios heridos graves.

*Extranjero:* En el Banco de Saboya, de Suzzara (Italia), han entrado unos ladrones, llevándose 150.000 liras; la caja de caudales apareció intacta.—El temporal ha causado muchos daños en

varias ciudades del Norte de Italia.—Las autoridades francesas de Casablanca (Marruecos), han adoptado grandes precauciones por haber ocurrido muchos disturbios en las ciudades limítrofes.

## Nuestra correspondencia

Manzanares. P. G. Se le envía. Trataremos ese asunto en cuanto haya ocasión oportuna.

Bóveda. G. P. Tomo nota de sus observaciones, y haré uso de ellas en tiempo oportuno.

Pillarina. C. N. Idem íd.; íd.

Borriol. M. M. Sentimos mucho no poder considerar como abonada esa cantidad. Por desgracia, no es cierto ese asunto.

Las Ventas. F. E. Le expedirán nuevo título.

## Academia del Magisterio.

Gran Vía.—V.—S.—Valencia.

Preparación para oposiciones á Escuelas públicas, ingreso en la Escuela Superior del Magisterio y repaso de las asignaturas de la Normal.

*Enseñanza por correspondencia* para los que residen fuera de Valencia.

LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

Olegario Zamora.

11, Plaza Mayor, 11.

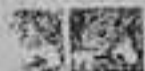
Surtido inmenso de premios para Navidad.—Saldo en venta.—Cien docenas cartas fantasía, á una peseta docena.

Regalo de almanaques de pared y bolsillo.

Pidan tarifas especiales.

4—3

## Almanaque Bailly-Bailliere.

Cada año resulta 



MAS INTERESANTE.

MAS INSTRUCTIVO

Y MAS AMENO.

*este Almanaque, que muchos Maestros coleccionan con excelente acuerdo.*

*El que acaba de publicarse contiene estudios modernos, nuevos de actualidad, con muchísimos grabados que lo avaloran en grado sumo, resultando una verdadera enciclopedia, y una probabilidad de grandes ganancias en la Lotería de Navidad.*

*Pidase á esta Administración, desde donde, por dos pesetas, se remite á provincias certificadas.*

Imprenta de «El Magisterio Español».

# Caja de Ahorros

DE LA COMPAÑIA MADRILEÑA  
DE URBANIZACION. -LAGASCA,  
6, BAJO, DERECHA, MADRID.

Horas de oficina para la Caja de Ahorros: De 9 á 12 los días laborables y los domingos.

**LA CIUDAD LINEAL ES**

**EL MEJOR NEGOCIO INDUSTRIAL**

**PARA LOS RENTISTAS** que en la actualidad comprenden obligaciones en pequeñas partidas.

á 450 de 1 á 25, interés . . . . .	6,66	á 435 de 101 á 200, interés . . . . .	6,89
á 445 de 26 á 50, » . . . . .	6,74	á 430 de 201 á 400, » . . . . .	6,97
á 440 de 51 á 100, » . . . . .	6,81	á 425 de 401 en adelante. . . . .	7,05

**LA CIUDAD LINEAL ES**

**LA MEJOR CAJA DE AHORROS  
PARA LOS PEQUEÑOS CAPITALISTAS QUE SUSCRIBEN**

## Obligaciones hipotecarias al 6 por 100:

á 475 pesetas de 1 á 25 obligaciones interés efectivo 6,31 por 100 anual	
á 470 » 26 á 50 » » » 6,38 » »	
á 465 » 51 á 100 » » » 6,45 » »	
á 460 » 101 á 200 » » » 6,25 » »	
á 455 » 201 á 400 » » » 6,59 » »	
á 450 » 401 en adelante » » » 6,66 » »	

## ==== Garantías comparadas ====

**NO ADMITIMOS ROPAS** porque pierden de valor con el tiempo, por la polilla y por la moda.

**NO ADMITIMOS ALHAJAS** porque pierden de valor por las modas, por la competencia de las piedras artificiales y por la posibilidad de sustituciones.

**NO ADMITIMOS PAPEL DEL ESTADO** como base principal de los préstamos porque las revoluciones y las guerras ponen á las cajas de ahorros en peligro de muerte como sucedió en Francia en 1848 y 1870, porque los desaciertos de los Ministros, los manejos de los grandes financieros y los ataques justos ó malévolos de la Prensa pueden causarles hondísimas perturbaciones,, como ha sucedido en España.

**ADMITIMOS FINCAS**, que son la garantía más sólida de los préstamos. Las libretas de nuestra Caja de Ahorros equivalen á préstamos sobre centenares de fincas rústicas y urbanas por valor de TRES MILLONES Y MEDIO DE PESETAS, sin temor á pleitos ni á picardías de ninguna clase, y con la comodidad de no sufrir molestias ni perder tiempo en otorgar escrituras, conceder moratorias y lástimas é insultos. Para prestar sobre fincas con absoluta seguridad, no hay más que acercarse á las sucursales del Banco de España, depositar la cantidad que se quiera para la cuenta corriente de la Compañía Madrileña de Urbanización y escribirnos diciendo cuántas libretas de nuestra Caja de Ahorros quiere tomar y por cuanto tiempo, desde un mes á cinco años, y según el tiempo, así es el interés, desde el 4 al 8 por 100. Pretender sacar más interés, es peligroso.

**ADMITIMOS FERROCARRILES Y TRANVIAS** y los demás negocios de la Compañía como garantía supletoria por valor de SIETE MILLONES DE PESETAS.

La garantía moral más importante, que es la limitación de las operaciones de las Cajas de Ahorros, es en todas arbitraria ó caprichosa. En la nuestra tiene base racional y obedece á un cálculo prudente.

Máximum de las libretas reintegrables á voluntad en 1908, la 12.<sup>a</sup> parte de los ingresos de explotación en 1907, ó sea la 12.<sup>a</sup> parte de un millón de pesetas, ó sea 83.000 pesetas.

Máximum del total de libretas en 1908, cinco veces la cifra de explotación en 1907, ó sea cinco millones de pesetas.

**Total de libretas en circulación . . . . . 1.134.173**

**Número de la última obligación suscrita: 23.212**

**Oficinas: Ciudad Lineal de 2 á 7.—Apartado de Correos, núm. 411**